

BUIN, 05 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2109 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 8.930** de fecha 20 junio de 2019, ingresada por Nicolás Romo Contreras, Representante del Centro de Padres del Colegio Campanario, requiriendo autorización para realizar fiesta con venta de alcohol. La Resolución del Administrador Municipal, donde instruye decretar, con venta de alcohol, hasta las 02:00 de la madrugada.

3.- La **Providencia N° 9.441** de fecha 01 de julio de 2019, a nombre de Pamela Ayala Leguas, Representante de Organización Comunitaria "El Trébol" solicitando autorización para realizar cena bailable. La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar.

4.- La **Providencia N° 9.389** de fecha 01 de julio de 2019, ingresada por Ronald Valenzuela Soza, para realizar rodeo. La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar, con venta de alcohol, desde las 07:00 a las 00:00 horas.

DECRETO.

1.- **Autorízase** las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Centro de Padres Colegio Campanario	Fiesta Pro-Becas Apoderados	05.07.2019 Hasta las 02:00 de la mañana del día siguiente	Gimnasio Colegio, ubicado en calle Teniente Merino S/N°, Linderos.
Organización Social y Cultural "El Trébol"	Cena Bailable	05.07.2019 20:00 a las 02:00 de la mañana del día siguiente	Salón de Eventos "Donde Prat", ubicado en Manuel Montt N° 466, Buin.
Club de Huasos "Los Amigos del Recurso"	Rodeo de la Amistad	06.07.2019 07:00 a las 00:00 Hrs. del día 07.07.2019	Medialuna El Recurso, ubicada en Camino Los Paltos S/N°.

2.- Autorízase la **Venta y Consumo de bebidas alcohólicas** durante el desarrollo de las actividades, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° inciso 3° de la Ley N° 19.925 de alcoholes.

3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

1AA, GMG, mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU